



SELLO QVATTO, VEINTE
MAYAVERO, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y CINCO.

de Sandoval, D.ⁿ Gaspar de Pina, D.ⁿ Pasqual de Aguado, D.ⁿ Fab-
vador Vmazen, D.ⁿ Mathes Corallo, D.ⁿ Bachin Turo, D.ⁿ Joseph
Ignacio Lopez Juxen, D.ⁿ Juan Ignacio Namanno, D.ⁿ Bachin
de Toledo y D.ⁿ Juan Antonio Sandoval Remedios.

Sejendo Joseph Merelo, Joseph Gaxua Toro, y Pasqual Expu-
nosa Juxado.

Notas. y Leyenore las notas del Cavildo ordinario antecedente: y la
Ciudad quedo en su intelixencia.

R. Cedula sñe. Orose una R. Cedula de S. M. / que Dios gñe. / firmada
el Patronato de su real mano, y repensada de D. Agustin de Montiano y Lu-
de Vía Señora yando su Secretario, con fecha en Aranjuez a dos del conu-
enerto Reyno, por la que se digna hacer daren a este Ayuntamiento, como
en conformidad de su veltoroso celo y devocion a el muerro
de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria Vña Señ-
ra, con el que igualmente han conservado estos Reynos, vno
quitos S. M. en condescender a la suplica que esto le hizieron
en las ultimas cortes, eligiendo por Especial Patrona y Ab-
gada de ellos y de las Indias, a esta Soberana Empexatada,
en el referido Muerro de su Purissima Concepcion, sin pen-
ficio del Patronato que en estos Reynos y dominio tiene
el Apostol Santiago; y que en la consecuencia haviendo inter-
puento S. M. en reverentes suplicas con su Santidad para q.
se siñese aprovar y confirmen dho Patronato, y conceder
el vero y culto correspondiente, ha venido su Beatitud en